

RESOLUCIÓN Nº 0683
EXPEDIENTE Nº 5721-002765/13Alc.1/13

NEUQUÉN, 07 JUN 2013



VISTO:

La Resolución Nº 0129/13 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crean en Centros de Educación Física cargos de Profesores de Centro de Educación Física;

Que se asignó erróneamente la identificación del Distrito Regional Educativo en el Centro de Educación Física Nº 14 y en el Centro de Educación Física Nº 6 la denominación de las horas Cátedra;

Que es necesario rectificar la norma legal, a fin de evitar posteriores inconvenientes;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Artículo 1º de la Resolución Nº 0129/13, correspondiente a la creación de cargos y horas Cátedra en Centros de Educación Física, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

Centro de Educación Física Nº 14
Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.
de Aluminé.

DEBE DECIR:

Centro de Educación Física Nº 14
Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.
de Aluminé.

DONDE DICE:

Centro de Educación Física Nº 6
Dirección General de Distrito Regional Educativo III.
de Zapala.

"1 (un) Cargo Profesor de Centro de Educación Física, DAE-6, 12 horas, Turno Compartido".

DEBE DECIR:

Centro de Educación Física Nº 6
Dirección General de Distrito Regional Educativo III.
de Zapala.

"12 (doce) horas Cátedra, Profesor de Educación Física de Centro de Educación Física, y Plantas de Campamento DAE-6, Turno Compartido".

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0683
EXPEDIENTE Nº 5721-002765/13Alc.1/13

2º) RECTIFICAR en el Artículo 2º de la Resolución Nº 0129/13, correspondiente a la imputación presupuestaria:

DONDE DICE:

"U.O.2, 3, 5, 8, 9;..."

DEBE DECIR:

"U.O.2, 3, 4, 5, 8, 9;..."

3º) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones correspondientes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. CUMPLIDO, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYALALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación